

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE AREQUIPA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL SUR

Emmanuel Chávez Urquiza
Magister en Cambio Global por la
Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Madrid¹

Manuel Higuera Matos
Licenciado en Sociología
Magister en Ciencias: Educación Superior
Universidad Nacional de San Agustín
Arequipa, Perú

Colaboradores:
Ec. Pedro Rodríguez Chirinos
Ing. Julio Posigo

SUMARIO

- **¿La relevancia de los Partidos Políticos?**
- **El Perú y sus partidos políticos.**
- **La perspectiva de los estudiantes de Derecho de la San Martín - Filial Sur.**
- **Conclusiones.**

RESUMEN

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la importancia de los Partidos Políticos en un orden democrático electoral y analizar su trascendencia histórica en el Perú, así como determinar si su consolidación refleja el mejoramiento de la calidad de vida política y económica de los ciudadanos siendo que en ese desarrollo han surgido propuestas a manera de interrogantes sobre el futuro de la clase y sistema política electoral peruano. Para esto, además se ha utilizado las opiniones de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres - Filial Sur.

¹ Actualmente se desempeña como Profesor de Derecho Civil en la Universidad San Martín de Porres Filial Sur, habiendo ocupado el cargo de Coordinador Académico de Filial de la Facultad de Derecho durante los periodos 2016-2017.

ABSTRACT

The objective of this article is to reflect on the importance of Political Parties in a democratic electoral order and analyze their historical significance in Perú, as well as to determine if their consolidation reflects the improvement of the quality of political and economic life of citizens being that In this development, proposals have emerged as questions about the future of the Peruvian political class and electoral system. For this, the opinions of the students of the Faculty of Law of the San Martín de Porres University - South Subsidiary have also been used.

PALABRAS CLAVES

Partidos Políticos, clase política, democracia, crecimiento económico.

KEYWORDS

Political Parties, political class, democracy, economic growth.

¿La relevancia de los Partidos Políticos?

Mediante los Partidos Políticos podemos ejercer de manera colectiva nuestros derechos políticos. Forman y manifiestan la voluntad popular, o por lo menos la voluntad que un grupo de personas cree popular. Expresan el pluralismo democrático y son indispensables para los procesos electorales, nuestro sistema electoral los necesita. Participan por medios lícitos, democráticos y financieramente transparentes en los asuntos públicos del país y requieren ser reconocidos como tales por el Registro de Organizaciones Políticas del Perú. Nuestra Constitución en su artículo 35º y la Ley N° 28094 de Partidos Políticos en su artículo 1º así los han definido. Strom (2013) traducida por Jiménez Lara y Alarcón Olgúin, en base a la elección racional y de acuerdo al pensamiento de Downs, Riker, Leiserson, Chappell, Keech entre otros y respectivamente ha clasificado el comportamiento de los Partidos como aquellos que buscan el voto (que tienen a la competencia electoral como objetivo mayor), los que buscan el cargo público (que buscan maximizar su control en el cargo elegido) y los que buscan la política (que buscan maximizar su efecto en la política pública) encontrando deficiencias y problemas en cada modelo analizado para culminar definiendo a los partidos como “organizaciones que buscan beneficios de un cargo público al conseguir la representación mediante elecciones debidamente constituidas”.

Alcántara (2012) concluye que: *“los partidos políticos están presentes en la vida política latinoamericana llevando a cabo diferentes funciones, de entre la que destaca el reclutamiento de la élite política, también hay evidencias notorias de la valoración negativa que reciben de la sociedad. De entre los aspectos que se han señalado en las páginas anteriores relativos a la necesaria profesionalización de calidad de la clase política se sostiene que el desarrollo de la misma sería más efectiva en el seno de un partido, y de ahí su imponderable revalorización y la adaptación de la vieja función del reclutamiento hacia una vía de profesionalización de la política”*. (p.65). Por eso es que analiza en forma de crítica la necesidad de atender el carácter profesional de la actividad política junto con los requisitos que la dotan de un mínimo nivel de calidad, abogando por una perspectiva más individual, sin olvidar que en la misma actividad los propios partidos políticos, en tanto que instituciones, canalizan los procesos de selección de aquellos militantes que quieren alcanzar cuotas más amplias de poder, como el mismo autor lo escribe.

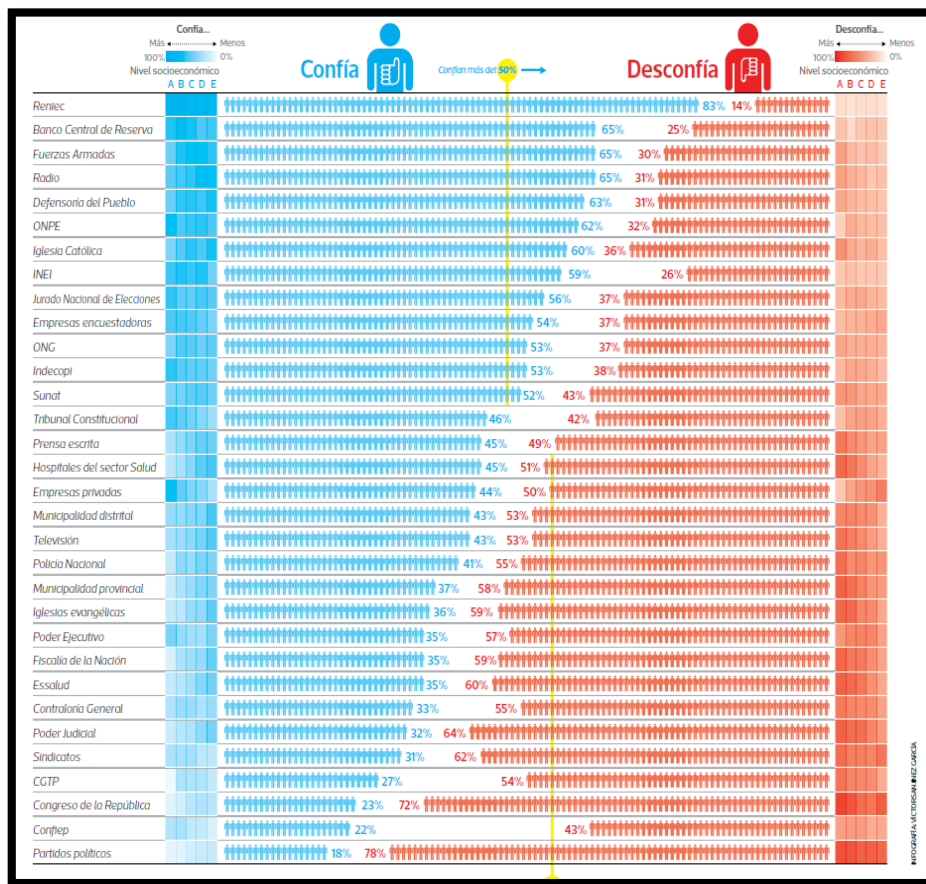
Actualmente y por lo menos desde el último cuarto del siglo pasado, no solamente en el Perú sino en Latinoamérica, la presencia de los partidos políticos ha permitido afianzar las bases de la democracia política debido a que su naturaleza participativa se ha constituido como un puente entre la ciudadanía y el poder público haciendo efectivo el sentido democrático y popular por el que los Sistemas Políticos y Jurídicos los han regulado. Sin embargo ya establecidos como organizaciones inmanentes del acceso al poder, es necesario cuestionarse a la actualidad si es suficiente *i) haber nacido en un país, ii) cumplir con una edad determinada, iii) gozar de los derechos políticos, iv) contar con determinada renta anual, v) haber cursado la enseñanza media o equivalente, vi) ser ciudadano en ejercicio, vii) haber cumplido con los deberes militares, viii) hablar al menos dos idiomas oficiales del país o ix) estar afiliado a un partido*, como las Constituciones Políticas del Perú, Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Brasil lo establecen respectivamente y de acuerdo a sus lecturas. Es por eso que Alcántara (2012) analiza la profesionalización de la política, no en el sentido anarquista clásico que se equipara al “profesional del poder” recogiendo una entrevista realizada a Olivier Besancenot² sino en aquella situación originada por la

² Esta es, sin duda, la visión recogida en una entrevista realizada a Olivier Besancenot, líder de la izquierda antisistema francesa, político francés más valorado y con una intención de voto en torno al diez por ciento si las elecciones presidenciales se celebraran en la fecha de la entrevista. Con 14 años se enroló en la Juventud Comunista Revolucionaria y en una ONG antirracismo. Dice Besancenot: “No sé qué ocurre en España, pero en Francia la violencia la generan las elites políticas, los empresarios con sus despidos y la policía con sus cargas en las manifestaciones. Cuando veo las noticias me entran ganas de romper la televisión. Uno no puede permanecer como espectador cuando ve las cosas que están pasando en Palestina, o a la policía aporreando a los trabajadores que acaban de ser despedidos... Hay 10.000 buenas

calidad del político, es decir, la profesionalización debe reflejar una persona preparada, con estudios y experiencia que le garanticen a su vez percibir ingresos acordes a su función pública la que sugiere debe ser, a tiempo completo y exclusiva, aceptando, se esté de acuerdo o no, que los políticos son los agentes principales del sistema en cuestión debiendo conocer entonces los grandes temas de la sociedad actual y otros más específicos incluso técnicos, así como el uso de herramientas para facilitar su capacidad discursiva y negociadora. Hace bien Alcántara (2012) al pretender delinear el camino del “político con calidad” sin embargo parte de una premisa que ha cambiado y la describe así: “En esta coyuntura es donde la figura del profesional de la política cobra especial relevancia. Mientras que este término es bien recibido cuando acompaña a otras tareas de la actividad humana, referirse a alguien como político profesional sigue despertando un amplio rechazo entre la mayoría de la gente. **De hecho es el paso de alguien apreciado porque tiene una vocación y porque está desinteresadamente dispuesto a aceptar un puesto de representación de la comunidad** (el subrayado y resaltado es nuestro) a convertirse en una persona egoísta que vive de la política, lo cual genera un cambio de consecuencias no previstas para entender el repudio que en un breve plazo se produce” (p. 58-59). Aunque después sentencie que es inevitable la profesionalización de la política democrática, el error surge y por lo menos en el Perú, al definir al político actual como alguien apreciado e identificado por la gente y por su vocación desinteresada al aceptar un puesto de representación comunitaria. En nuestro país nada más alejado a la realidad (y de esto no tiene responsabilidad alguna el autor, en tanto su análisis es global sobre la política latinoamericana y de hace unos años atrás), y para esto es suficiente observar el siguiente gráfico obtenido de una Encuesta Nacional Urbano Rural realizada por Ipsos Perú en setiembre del año 2017, en la que puede apreciarse en general el nivel de confianza y desconfianza de las Instituciones del Perú, siendo ocupado los dos últimos lugares por los Partidos Políticos y el Congreso de la República es decir, la gente NO CONFÍA por mayoría calificada (supera los dos tercios de desconfianza, 72% y 78% respectivamente) en la clase política nacional:

razones para no quedarse impasible”. “Yo no soy ni nunca me consideraré un político profesional. Nadie lo es en mi partido. Sigo siendo un militante más. La dirección me pidió que me presentara a las elecciones después de una serie de fracasos y decidió que había que dar paso a una nueva generación”. Entrevista de Fernando Peinado Alcaraz. “Combina la política con su trabajo de cartero”, en El País, 11 de mayo de 2009.

Gráfica 1. Nivel de confianza y desconfianza en las instituciones del Perú.



Fuente: <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2017-10/En%20que%20instituciones%20confian%20los%20peruanos.pdf>

Descrito rechazo político obedece a la visible falta de preparación de nuestros representantes, sean del Poder Ejecutivo o del Legislativo. La historia política del Perú republicano ha transcurrido desde una independencia a regañadientes como Klarén (2012) la conceptualizó, hasta un acelerado encarcelamiento de los ex presidentes del periodo denominado “democrático”.

Regidos por doce Constituciones Políticas en nuestra historia y una última producción legislativa superior a las doscientas normas, según comentarios de la ex presidenta del Congreso de la República³ nos preguntamos si: ¿Más es mejor o peor? ¿Es positivo que el Legislativo apruebe en promedio unas 1000 normas más por cada periodo

³ El Congreso aprobó más de 200 normas importantes. Al clausurar el período de sesiones 2016-2017, la presidenta del Congreso, Luz Salgado, informó que este poder del Estado aprobó más de 200 normas, importantes leyes para el país, entre ellas dos reformas constitucionales. La primera amplía el plazo de detención preventiva para los miembros de organizaciones criminales, y la segunda reconoce el derecho de acceso al agua. En El Peruano, 20 de junio de 2017.

parlamentario electo (considerando los cinco años que la ley establece)? ¿Somos una sociedad tan complicada, tan activa o tan avanzada que necesitamos de más de mil normas anuales para ordenarla?, e igual de importante ¿Qué pensamos nosotros de los otros? o ¿Qué pensamos de los que aprueban las leyes que nos rigen de por vida o hasta su derogación o modificación por otra norma?, y enfocado nuestro interés en ellos ¿Qué pensamos de su comportamiento en el Congreso de la República en este quinquenio, o el anterior o el previo?, y así cronológicamente hasta que la memoria nos ayude a recordar el momento en el que tuvimos conciencia de esto. “¿Es mejor olvidar que pensar?”. Esta incertidumbre se repite en el colega del trabajo, en el compañero de clase o en el extraño del autobús que leyó sobre el papel o del celular su periódico preferido y nos preguntó reflexionando: ¡¿Es posible esto?! Un congresista destrozó la canción andina más histórica de nuestro país al intentar tocarla con la quena simplemente por hacer notar su euforia debido a la probabilidad que tenía nuestra selección nacional para clasificar al mundial de fútbol⁴ y nos siguió contando que a ese mismo figuretismo se sumó su hartamente conocido rival parlamentario cuando prometió “no discutir más” si el equipo clasificaba al torneo⁵, ¡Imagínese! Concluyó el extraño no sin antes dedicar a la noticia una grosería.

Así podemos recordar un parlamentario médico culpando a la lectura por provocar el mal de Alzheimer⁶, una congresista que no puede pronunciar ni explicar que es el

⁴ Yonhy Lescano intentó tocar ‘El cóndor pasa’ para alentar a la selección. El gesto del legislador quedó solo en intención cuando no pudo tocar correctamente la tradicional canción. El congresista de Acción Popular Yonhy Lescano se unió al entusiasmo de los peruanos antes del partido contra Argentina en Buenos Aires tocando ‘El cóndor pasa’ en una quena. “Yo creo que va a ser más contundente Perú. Va a ser un 2 – 1. Esto de Daniel Alomía Robles, ‘El Cóndor pasa’, pasa a Rusia 2018”, dijo antes de tocar. Los periodistas que lo rodearon en el Congreso no ocultaron su sorpresa al darse cuenta de que la melodía que tocó el parlamentario no se parecía nada a la original. Lescano solo dijo: “Está estilizado”, generando risa de la prensa. En Radio Programas del Perú, 04 de octubre de 2017.

⁵ El parlamentario de Fuerza Popular, Héctor Becerril, se unió este jueves a la expectativa que se vive por el encuentro entre Perú y Nueva Zelanda por el repechaje a Rusia 2018 y prometió que si la Blanquirroja clasifica al mundial, ya no volverá a discutir con el congresista de Acción Popular, Yonhy Lescano. “Perú va a estar en Rusia de todas maneras y yo prometo que si llegamos al mundial, nunca más voy a hacer caso ni voy a discutir con Yonhy Lescano, es difícil, pero por el Perú sí lo prometo. No está bien que se siga entrando en discusiones de ese nivel ni con Lescano ni con nadie, esa es mi promesa de verdad”, dijo el parlamentario desde el hemiciclo (esto porque han llegado a insultarse mutuamente) En El Peruano, 10 de noviembre de 2017.

⁶ Un congresista peruano asegura que leer mucho causa Alzheimer. Bienvenido Ramírez, médico de profesión, hizo las declaraciones en una sesión donde se debatía el límite de edad de los docentes de las Universidades Públicas. Ramírez se convirtió en una celebridad en cuestión de minutos. En las redes sociales pronto se popularizó la tendencia #LeerNoDaAlzheimer, compartida por usuarios, escritores, actores e incluso ministros y congresistas. El propio presidente Pedro Pablo Kuczynski las comentó: "Ese es un nuevo diagnóstico médico", dijo en una entrevista radial. "Ese es el congresista Bienvenido. Bienvenidas sean sus ideas, pero no tanto", añadió. En El País, el 8 de abril de 2017.

“Brexit”⁷, un indeterminado número de parlamentarios que no saben quién fue el “*Brujo de los Andes*” o que ni siquiera recuerdan la fecha exacta de nuestra Independencia Republicana o incluso el nombre de nuestro libertador⁸ y recientemente a una congresista fastidiada por haber descubierto el origen sureño de una historieta cómica aparentemente andina⁹ u otra parlamentaria que probablemente mintió sobre la culminación de sus estudios colegiales¹⁰ ¡¿Qué hacer?! ¡¿Dónde se originó este problema?! ¿Es el Congreso de la República? ¿Son los Partidos Políticos? ¿O exclusivamente la culpa es de los propios congresistas? ¿No hay ningún filtro para ingresar al Parlamento? Ser peruano de nacimiento, tener 25 años de edad, gozar del derecho de sufragio, y estar inscrito en el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil ¿es suficiente?

Las situaciones descritas desprestigian ya por décadas a este Poder del Estado y nos obligan (por vergüenza) a negar nuestro voto y a conformarnos – en el mejor de los casos- con saber que por el que botamos no es el peor y a sentir resignación, sabiendo aunque no cuanto, que nosotros mismos les pagamos.

¿Y el aspecto positivo del Congreso? No lo conocemos y conocerlo no es -bajo ninguna justificación- responsabilidad del ciudadano; sería exagerado y totalmente irrespetuoso pretender que nosotros además de estudiar y trabajar debamos investigar acerca de la buena labor congresal. Nuestra responsabilidad actual parte de atender las noticias o leerlas a través de la prensa nacional y las citas recopiladas sobre las actividades de algunos congresistas obedecen a esa lectura, el final de tal labor es subjetiva, dependiente del interés y tiempo de cada uno, por lo que no puede orientarse la culpabilidad desinformativa a la población.

⁷ Cecilia Chacón es blanco de burlas por confundir 'Brexit' con BRICS. Error de la parlamentaria fujimorista se dio durante su intervención en el debate de Ley de Presupuesto 2917. En La República, 8 de setiembre de 2016.

⁸ Exámenes en el congreso sobre cultura general y actualidad "desprobados". Ver reportaje de Panorama en <https://www.youtube.com/watch?v=cv8x9U6QsXg>

⁹ Yeni Vilcatoma hace comentario sobre 'Condorito' en debate de vacancia a PPK. Parlamentaria habló durante debate en el Congreso tras defensa del mandatario. “...Lejos dejar su discurso contra los chilenos, Yeni Vilcatoma se molestó tras señalar que '**Condorito**' también era chileno. "Su abogado (Alberto Borea) no pudo defenderlo. Lo único que hizo fue invocar a 'Condorito' y 'Condorito' es chileno, es chileno, señores", dijo en el hemiciclo...). En Correo, 21 de diciembre de 2017.

¹⁰ Yesenia Ponce: Compañeros de colegio no figuran en RENIEC. Según “Cuarto Poder” los nombres que figuran en actas de evaluación de colegio de la congresista, no están en la base de datos. La Comisión de Ética Parlamentaria tiene programado debatir este lunes el informe final sobre la investigación a la congresista fujimorista Yesenia Ponce, acusada de haber pagado S/10.000 a Daniel Soto —ex director de su colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga, en Puente Piedra— para obtener un certificado de estudios. Sin embargo, un informe de “Cuarto Poder” da nuevas luces sobre este caso, complicando más a la legisladora de Fuerza Popular. En El Comercio, 13 de marzo de 2018.

El Perú y sus partidos políticos.

Almagro (2014) al analizar la democracia y financiación de los Partidos Políticos en España inicia su artículo afirmando: *“Que los partidos ocupan lugar preferente en la estructura institucional del Estado democrático es una afirmación que puede calificarse de obvia y repetitiva, realidad que para un alto porcentaje de la ciudadanía española genera actualmente incompreensión y rechazo a partes iguales. Organismos de la fiabilidad del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y la reconocida ONG Transparency International revelan un severo desencanto de la ciudadanía con los partidos políticos, percibidos ampliamente como organizaciones disfuncionales e incapaces de representar y atender adecuadamente las demandas ciudadanas”.* (p. 536) Explicando seguidamente su hipótesis sobre el tema.

Pero: ¿Qué son o representan los partidos políticos para nosotros? Gonzáles (1999) al explicar la crisis de los Partidos Peruanos desarrolla la historia de estas organizaciones durante todo el siglo XX y anticipando lo que significan en este milenio expresa: *“El pueblo ya no tiene esa centralidad que antes, real o imaginariamente, se le concedía; el populismo, según ciertas lecturas, ha cambiado de carácter, pues ya no se le identifica con redistribución del ingreso sino con programas neoliberales de reestructuración económica (Knight, 1993; Roberts, 1995); también estamos en un tiempo aparentemente esterilizado o desinfectado de ideología, donde los pensadores sociales o ideólogos ceden su paso a los expertos, a los técnicos, eliminando del imaginario la expectativa de un futuro mejor, para dejar el terreno al manejo eficaz y eficiente de la cosa pública en manos “de los que saben” y en el “aquí y ahora”. Y estas no son características exclusivamente peruanas, como sabemos, sino que representan fenómenos de alcance mundial”.* (p.321)

Salinas (2017) al analizar la historia de los partidos políticos en el Perú dentro del contexto de las demás organizaciones en América Latina concluye que *“Los partidos en América Latina tienen orígenes diversos. Algunos surgieron por el apoyo de diferentes instituciones como la Iglesia, las fuerzas armadas, sindicatos, caudillos, grupos empresariales, otros, aparecen con una presencia nacional o en regiones periféricas. Por último, están los motivados por factores externos con el apoyo de partidos similares, como los demócratas cristianos y socialdemócratas”.* (p.175).

Como Contreras y Cueto (2004) en el Capítulo 2 de su Historia del Perú Contemporáneo titulan y expresan (corrigiendo el tiempo del verbo): ¡Hay que aprender a ser libres! Debemos preguntarnos entonces: ¿Encontramos libertad con los partidos? O ¿Nos

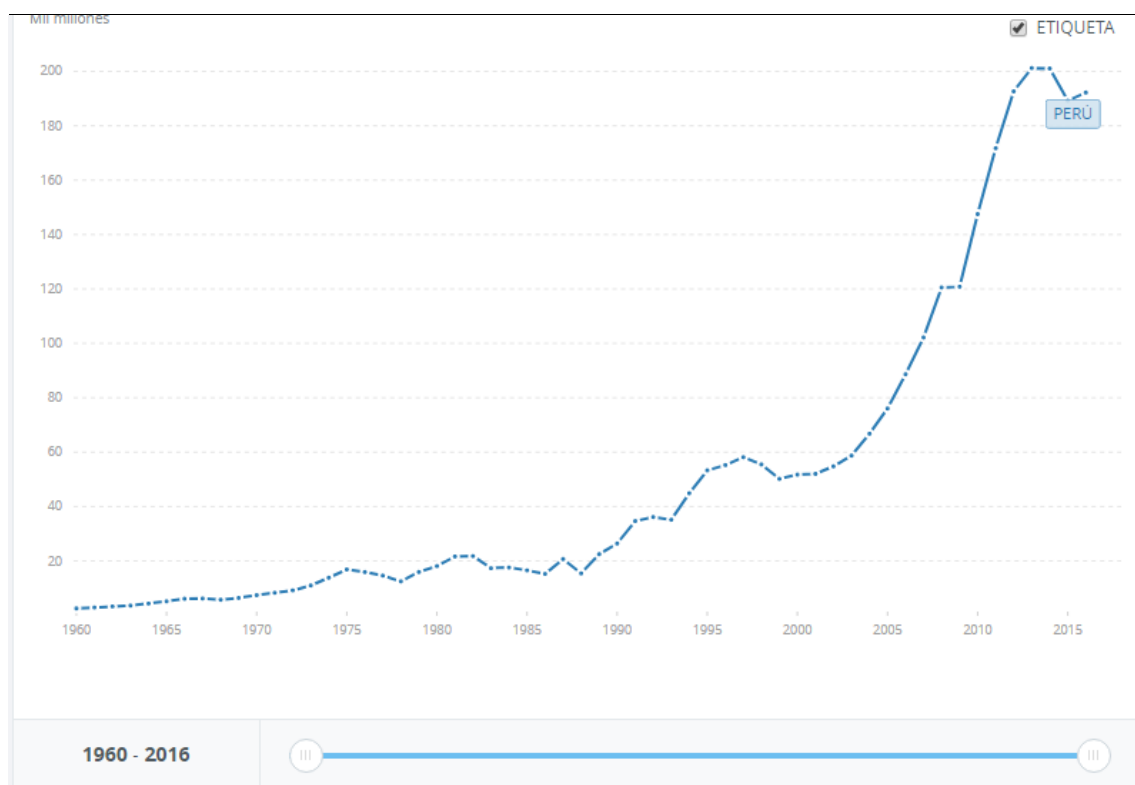
sentimos oprimidos por un Sistema Electoral que otorga el poder a partidos que, de acuerdo a las estadísticas vigentes, no confiamos en absoluto? ¿Desde cuándo operan los Partidos Políticos en este país? ¿Realmente son importantes? Siempre con la línea de Contreras y Cueto, podemos decir que fuimos de Constituciones y caudillos en los primeros casi veinte años de nuestra Independencia, nos gobernaron anarquistas militares desde 1841 a 1845, posteriormente el caciquismo entró en una fase de relativa estabilización desde mediados de siglo con la primera presidencia de Castilla, entonces el arequipeño Mariano de Rivero y Ustariz estudió las propiedades fertilizantes del guano de las aves en la agricultura publicando sus trabajos en Europa y debido a la gran demanda mundial de este fertilizante natural los siguientes Presidentes gobernaron el país con una revolución distinta, esta vez económica. Pezet y su caída asumida por Diez Canseco, los Gobiernos de Prado Ochoa, la guerra ganada contra España de 1866, el Contrato Dreyfus, José Balta y Nicolás de Piérola, la Bancarrota fiscal, la Guerra con Chile y la Reconstrucción nacional y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

El siglo XIX no tuvo tiempo para los partidos políticos, fueron tiempos de luchas románticas, liberales, militares, caudillistas, económicas (como siempre) y reformistas, solamente al final de siglo con la unión del Partido Demócrata dirigido por Piérola y del Civil fundado por Manuel Pardo aparecieron los partidos políticos elitistas, como idea lejana todavía de agrupaciones democráticas modernas, y dando inicio así a la República Aristocrática o de Notables, sumándose posteriormente el Partido Constitucional y el Liberal de Augusto Durand. Es de mencionarse también el Gobierno de Guillermo E. Billinghurst (1912-1914) de naturaleza populista. Con el Oncenio de Leguía aparecen las masas populares. Se fundan el Partido Aprista Peruano y el Partido Comunista. Los militares, sus golpes y sus alianzas de ese entonces con la oligarquía, los intentos frustrados del APRA por acceder al poder, una convivencia política y Acción Popular a mediados de la década de los sesenta. Juan Velazco Alvarado y su golpe militar distinto a los anteriores (pero no por eso bueno) al intentar liquidar el régimen oligárquico, después su propio Ministro, Francisco Morales Bermúdez golpeó su gobierno. En los años ochenta los partidos tradicionales de Acción Popular y el APRA accedieron a la Presidencia de la República en elecciones democráticas, sin embargo permitieron, cada uno con su cuota de responsabilidad, el auge del terrorismo que se estableció ya no solo como una idea sino como toda una organización subversiva que mantuvo en vilo al país. Debe añadirse la hiperinflación generada por el gobierno aprista.

Con esos malos antecedentes y desde la década de los años noventa, los partidos políticos se debilitaron alarmantemente generando que desde entonces los

denominados “outsiders” gobiernen hasta la actualidad (salvo el año 2006 con el segundo gobierno de Alan García): Fujimori, Toledo, Humala y Kuczynsky. Así, tenemos que preguntarnos: ¿En algún momento de los siglos XIX y XX gracias a los Partidos Políticos el Perú fue un país estable y económicamente viable? Aparentemente NO. El Fondo Monetario Internacional ha previsto que la expansión generalizada de la demanda interna impulsará el crecimiento económico del país alrededor de 4%¹¹. ¿Desde cuándo nuestro país se encuentra en crecimiento? La siguiente gráfica del Banco Mundial lo aclara:

Gráfica 2: PIB del Perú en miles de millones a precios actuales. Desde el año 1960 al 2015.



Fuente: Banco Mundial.

Así podemos concluir que el notable crecimiento económico del PIB del Perú coincide con la aparición de los “outsiders” en la Presidencia de la República y el debilitamiento de los Partidos Políticos, por lo que más de una persona podría concluir que los beneficios económicos obtenidos por el país (necesarios para una relativa estabilidad social) no tienen relación directa con la institucionalización de la política en Partidos y por el contrario la relación peligrosamente es inversa. Al respecto Loayza (2008) en un trabajo para el Banco Mundial sobre nuestro país, ha identificado los factores de un

¹¹ En Gestión, 25 de enero de 2018.

crecimiento económico: *“Los determinantes del crecimiento económico pueden agruparse en cinco grandes categorías. Primero, las variables relacionadas con la posición inicial de la economía, que determina la tendencia del país a crecer menos rápidamente conforme su economía se expande y enfrenta rendimientos decrecientes. Esta es la fuerza de «convergencia» que hace que los países pobres, al tener niveles de capital más escasos y por lo tanto más valiosos, tengan el potencial de crecer más rápidamente que los países ricos. Segundo, las variables relacionadas con el ciclo económico, que generan la propensión a crecer más rápidamente que lo normal si la economía se está recuperando de una recesión (o más lentamente si la economía está abandonando un auge transitorio). Tercero, las variables que representan las políticas o reformas estructurales en áreas tales como la educación (y generación del capital humano en general), la profundidad financiera, la apertura comercial y la provisión de la infraestructura pública. Cuarto, las variables que representan las políticas de estabilización macroeconómica, tales como aquellas que controlan la inflación de precios, la volatilidad cíclica y la frecuencia de crisis bancarias sistémicas. Y quinto, las variables relacionadas con las condiciones externas o internacionales que sirven como impulso (o freno) a la actividad doméstica, como por ejemplo, los choques de términos de intercambio y la situación imperante del crecimiento mundial” (p.15).*

Así y anticipándonos tal vez a la crítica de algún lector que identifica como única variable del crecimiento pecuniario a las condiciones internacionales, justificando en la situación política y económica mundial el pobre y estático incremento económico nacional durante el siglo pasado, es que recalcamos apoyados en la quinta variable citada en el párrafo anterior que el bienestar estatal originado por la economía es la suma de más factores y de más políticas internas que externas.

El Congreso de la República también se reconfirma acorde a las elecciones presidenciales del momento. Bicameral en su tiempo, unicameral en la actualidad, sea como Senadores, Diputados o Congresistas, los partidos políticos y algunos independientes le deben al Poder Legislativo su justificación, pues independientemente de la naturaleza de la Presidencia de la República, sea civilista, democrática, militar o independiente nuestro sistema electoral siempre ha requerido de estas organizaciones para representar a la Nación y completar los fines que este poder del Estado exige como son la dación de leyes, la permanente fiscalización y control político, así como la eventual reforma de la Constitución y otras funciones especiales.

Descrito todo eso: ¿Nadie se ha cuestionado si es momento de analizar realmente la efectividad del pensamiento francés de la división de poderes en nuestro país? ¿Ha funcionado realmente? ¿Nos ha entregado una clase política de calidad? Por lo menos Contreras & Cueto (2004) sobre los inicios de nuestra República expresan lo siguiente: *“...Esa situación tornó más difícil la definición de una serie de aspectos que debía encarar el nuevo país. En cuanto al modelo de organización política triunfó desde temprano el ideal republicano. Cosa hasta cierto punto extraña, ya que la sociedad peruana, como los del partido monarquista habían probado con elocuencia, que difícilmente se adecuaba a los supuestos sociales que requería el modelo republicano. Pero tampoco era sencillo adoptar la monarquía constitucional (...). Para la decisión republicana hubo también un efecto “dominó”; todos los gobiernos vecinos se habían decidido por la fórmula republicana, cualquier forma de monarquía hubiera recordado el régimen colonial, con el que quería cortarse amarras, de modo que una monarquía peruana hubiera sido rechazada externamente. **Extraño y cruel destino el de los peruanos: para lo que parecíamos hechos (la monarquía) nos estaba negado; y para lo que deseábamos y algunos anhelaban con frenesí (la república) no estábamos hechos.** (el subrayado y resaltado es nuestro) (p.92).*

¿La clase política de nuestro país se ha adaptado a la República? ¿Es necesario instituir otro sistema de gobierno con un poder legislativo constituido sin partidos políticos? Sin duda estas preguntas obedecen a temas que deben ser profundizados en otro trabajo, sin embargo el descontento que se puede advertir en estas líneas, obligan a por lo menos a mencionar tal posibilidad.

La perspectiva de los estudiantes de Derecho de la San Martín - Filial Sur.

Analizar la influencia social de los partidos políticos en la ciudad de Arequipa, fue una excusa seria para investigar y escribir sobre una parte de la política peruana. Debemos entonces culminar el presente trabajo describiendo y comentando la opinión de los estudiantes de Derecho de la Filial Sur de la Universidad San Martín de Porres y así consultamos a los estudiantes sobre su posición acerca de los Partidos Políticos del país y fue en este intento que advertimos la confusión denominativa vigente que existe entre los mencionados e incluso entre nosotros al identificar a un Partido Político. La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas cuyas funciones están descritas en el Texto Ordenado del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas (Resolución N° 049-2017-JNE) es la encargada de registrar la inscripción y cancelación de los Partidos Políticos, Movimientos Regionales, Organizaciones Políticas Locales y Alianzas Electorales todo como Unidad Orgánica que depende de la Presidencia del

Jurado Nacional de Elecciones, así en realidad entonces y de la lectura de la Ley N° 28094 lo correcto es hablar de Organizaciones Políticas y es más correcto aún en Arequipa hablar de este tipo de movimientos al momento de analizar su influencia en un determinado grupo, debido a que las principales autoridades regionales y municipales no pertenecen a ningún Partido Político sino a Movimientos Regionales, Organizaciones Políticas Locales y hasta Alianzas Electorales y considerando que el presente estudio pretende evidenciar las acciones negativas y positivas que estos movimientos han generado en los cerca de 135 estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres Filial Sur visto desde su perspectiva política, resultó más útil para el trabajo variar el análisis hacia estos movimientos no partidarios, pues en las ciudades como Arequipa, representan el rol activo reservado tradicionalmente a los Partidos Políticos.

Así tenemos que conforme al Registro de Organizaciones Políticas existen en la actualidad 23 Partidos Políticos en el país siendo que ninguno de estos en la ciudad de Arequipa ha logrado obtener un cargo municipal distrital ni provincial de relevancia, por lo que *a priori* la influencia directa de los Partidos Políticos en la ciudadanía arequipeña no es relevante, siendo los Movimientos Regionales, Organizaciones Locales y Alianzas Electorales los principales actores en el juego electoral local.

A merced de ello, las preguntas planteadas en los subtítulos anteriores y referidas a un nivel de gobierno nacional deben variarse por interrogantes relacionadas a la capacidad e idoneidad de los Movimientos Regionales, Organizaciones Políticas Locales o Alianzas Electorales y del rol que cumplen funcionarios electos, así deberemos preguntarnos ahora: ¿Existe algún filtro para postular a un cargo público electoral regional o local? considerando además que se puede ser Alcalde sin pertenecer a ningún partido político. El extraño sentido en el auto bus, piensa y conversa más veces lo mismo cuando se refiere o lee una barbaridad relacionada a su autoridad local. La injusticia, resignación y casi derrotismo entregado colectivamente a uno por la indignación que provoca una mala gestión pública, duele más cuando uno lo siente en su lugar, en su residencia, en el espacio que ha decidido ocupar para vivir y ser feliz, como una virtud aristotélica, uno quiere llegar a ello y la misma Constitución Peruana en su artículo 2 inciso 22 nos obliga a todos a respetar ese deseo.

Deben variarse también los ejemplos sobre congresistas descritos en los párrafos anteriores por comentarios verídicos referidos a la gestión regional así como a la local. Podemos encontrar entonces que la parte alta de la ciudad es atravesada por un puente

de unos 562 metros de longitud que demandó para su construcción unos 25 meses (según datos oficiales del Gobierno Regional de Arequipa) y cuesta más de 262 millones de soles que el Gobierno Regional de Arequipa seguirá pagando hasta el año 2023 a las empresas Southern Perú, Interbank y Backus debido a que no se construyó con recursos del Estado sino con un sistema, de acuerdo a la ley Nro. 29230, que permite a los privados adelantar el pago de sus impuestos invirtiendo en obras públicas como la del puente¹². Debe decirse entonces que la Contraloría General de la República indicó que se pagó 13 millones de soles de más en expropiaciones para su edificación y que se tasaron 73 terrenos sin peritos idóneos que sobrevaloraron el costo de las viviendas, puente además que al momento de su entrega, no contaba con la liquidación de obra de ley impidiendo a la ciudadanía conocer en su oportunidad el costo que demandó¹³. Debe añadirse y todo conforme al *Informe Final: "CASO AREQUIPA"* de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República (Moción Nro 12732 del Periodo Anual de Sesiones 2015 2016) que si bien es cierto físicamente al inicio del año 2013 comienza la ejecución de la obra, el desembolso periódico de fondos públicos para la compra de materiales, por ejemplo, data del año 2008, siendo que las irregularidades comenzaron ese año cuando las sumas de inversión detalladas en sus expedientes técnicos crecieron de S/.140,000.00 a S/. 2,000.000.00 luego a S/. 67,000.000.00 y finalmente en el mismo año alcanzaron S/. 110,000.000.00., sin que puedan justificarse claramente las necesidades monetarias según se lee del Informe referido. Concluyó esta Comisión que el costo final de la obra fue de S/. 260.000.000.00 y no los S/. 110,000.0000.00 como lo tenía previsto la buena pro para el Consorcio Ganador. Fue cuestionable también para la Comisión del Congreso el hecho que en estas aparentes sobrevaloraciones participara no solamente el Gobierno Regional sino además la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Otro caso emblemático de la misma Comisión es el de la "Carretera: AREQUIPA LA JOYA" cuyo inicio data del año 2004 y que a la fecha no se ha culminado y que le ha costado a la Región Arequipa unos S/. 115,000.000.00 presentando irregularidades como las encontradas en sus Tramos II y III que afectan zonas arqueológicas, lo que impidió en su oportunidad seguir avanzando con la obra, en tanto el suelo por estas características es intangible legalmente. Asimismo al inicio de la obra no se realizó el Estudio de Impacto Ambiental ni obtuvo el Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos, documentos que son indispensables y básicos para ejecutar cualquier

¹² En La República, 27 de diciembre de 2016.

¹³ En Correo, 23 de setiembre de 2016.

tipo de obra en el país incluso una simple edificación, y cuya omisión imperdonable e injustificable del Gobierno Regional ocasionó que en sendas ocasiones se varíe los tramos de construcción de la Carretera, generando sobre valuaciones y gastos innecesarios en millones de soles. Es oportuno mejor transcribir el cuestionado “Costo de la Obra” que el Congreso de la República ha deducido: *“Acorde a la Resolución 335 de la Gerencia Regional de Infraestructura, el presupuesto total del expediente técnico en la Retapa I (incluido tramo de 19.50 km) era de S/. 174 millones 719 mil 233.78 nuevos soles, no obstante se aprobó la liquidación y cierre de este primer expediente técnico de la obra por un monto de S/. 114 millones 752 mil nuevos soles; la pregunta evidente es: ¿por qué se elevó tanto el valor de la obra? Si el valor total del expediente técnico original era por poco más de S/. 211 millones de nuevos soles, y solo para la Etapa, el valor fue de 32 millones de nuevos soles...”*

Por último en el presente año, ya con otra funcionaria titular pero en la misma línea de irregularidades advertidas, viene siendo cuestionado el mismo Organismo Regional, esta vez por la construcción del III Tramo de la Variante de Uchumayo” en tanto la obra estaba proyectada primero para 11 meses, luego se amplió a 15 meses y en la actualidad, sin certeza alguna se habla ya de 18 meses y hasta más para su culminación. Es necesario indicar que otras obras en la Variante de Uchumayo han sido analizadas y cuestionadas también por la misma Comisión citada en líneas anteriores.

Sobre la Municipalidad Provincial de Arequipa puede citarse que en el año 2016, de acuerdo al Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas recibió S/. 104 millones 229 mil nuevos soles de presupuesto, siendo que el 60% de ese monto lo destinó al gasto corriente y del restante solo invirtió el 6,8% en obras a lo que debe sumarse el hecho que su obra emblemática es la construcción de un intercambio vial en la Avenida Dolores, La Salud y Los Incas que se inició en octubre de ese año y estaba planificada para ocho meses siendo que se entregó deficientemente diez meses después, lo que ha ocasionado que se cierre una parte de la misma por mostrar deficiencias importantes siendo que 14 meses después de su inicio aún no es recibida (es decir entregada satisfactoriamente) por la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo incierto todavía cuando se culminará totalmente la obra.¹⁴

Innumerables casos también se pueden advertir en los portales digitales de los medios de prensa nacionales, sitio web oficial de la Contraloría General de la República, sitio

¹⁴ En La República, 18 de diciembre de 2016.

web oficial del Congreso de la República y en general en todo el mundo digital y físico sobre las denuncias supuestas y comprobadas respecto a la sobrevaloración y no culminación de obras pequeñas y grandes por parte de los funcionarios regionales y municipales en Arequipa.

Atendiendo el ámbito local y regional, la pregunta general ahora se reformuló como: ¿Qué organizaciones políticas que no son partidos políticos conocen los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad San Martín de Porres Filial Sur Arequipa? Reduciéndose los resultados casi en su totalidad a tres movimientos regionales (de los 21 inscritos) simbolizado -el mayoritariamente reconocido- por un árbol, seguido del identificado por un arco y un león y finalmente – pero en menor cantidad- el que tiene la imagen de dos plantas herbáceas, siendo que la denominación de estos movimientos regionales casi en su totalidad eran desconocidas por los preguntados.

Consiguientemente y en aras de mantener la relación directa entre las respuestas y preguntas de la investigación respecto a los entrevistados decidimos formular las preguntas utilizando en ellas a los propios funcionarios regionales y municipales de los que la población tiene referencia permanente y vigente para así conocer el pensamiento y afinidad política de los estudiantes, además de incluir al Presidente y Ex Presidentes de la República en las mismas, debido a la importancia y trascendencia que este cargo reviste y que además se constituye como la opinión personalizada visible de todo un país.

Los alumnos de Derecho de la Filial Sur de la Universidad San Martín de Porres, en general mostraron sus bajas expectativas por el nivel de la política nacional y regional, tal como se detalla en los cuadros adjuntos de datos que como anexos acompañan a la presente investigación.

CONCLUSIONES

Los partidos políticos han surgido como representación de la democracia electoral de un país y por ende su existencia tiende a fortalecer la gobernabilidad de un determinado lugar, sin embargo de acuerdo a la Historia Republicana del Perú, referidas instituciones no han logrado cumplir este objetivo, sobreviviendo a la actualidad en un sistema que exige resultados más que ideologías.

En los inicios de La República Peruana nuestra sociedad no estuvo preparada para la recepción de esta forma de organización estatal, adoptándose la misma por la fuerza que exigía ese momento histórico mundial independentista. Así, la clase política nacional surgió casi por obligación más que por iniciativa voluntaria propia.

El devenir histórico del país, desde su independencia hasta la actualidad, ha mostrado diversos cambios que han modificado las exigencias sociales nacionales. Siendo que el siglo XIX obedeció a una suerte de política caudillista e inestable, obteniendo recién desde el inicio del siglo XX la estabilidad organizacional que permitía convivir con partidos políticos y escoger a nuestros representantes.

El siglo XX terminó de forma distinta. Los “outsiders” gobiernan el país desde 1990 (salvo el periodo del año 2006) y han logrado (por supuesto con defectos y hasta abusos que no se pretenden esconder) que el crecimiento económico sea constante, logro que durante por lo menos la mitad del siglo pasado hacia adelante, los partidos políticos no pudieron conseguir.

El sistema representativo electoral no funciona en nuestro país, prueba de ello es el alto nivel de desconfianza que los propios partidos políticos y el Congreso de la República ostentan a nivel nacional. Esto hace reflexionar sobre la posibilidad de crear, establecer o corregir un sistema que no ha logrado cumplir con su principal objetivo: *representar a la población*.

Los alumnos de la Carrera de Derecho de la Filial Sur Arequipa no confían en sus autoridades políticas locales, regionales ni nacionales, evidenciando su incertidumbre sobre la gobernabilidad y tranquilidad de la Región y el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcántara, M (2012). *Partidos Políticos en América Latina: Hacia una Profesionalización de la calidad*. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales* (58), p. 53-70.

Almagro, D (2014). *Democracia y Financiación de los Partidos Políticos en España*. *Revista Direito GV. Volumen 10* (2), p. 535-558.

Contreras y Cueto (2004). *Historia del Perú Contemporáneo*. Perú. Instituto de Estudios Peruanos.

González, O (1999) *La crisis de los Partidos Peruanos. Apuntes para una lectura socio-histórica*. *Revista Espacio Abierto. Volumen 8* (3), p 305-324.

Klaren, P (2012). *Nación y Sociedad en la Historia del Perú*. Perú. Instituto de Estudios Peruanos.

Loayza, N (2008) *El Crecimiento Económico en el Perú*. *Revista Economía*. Volumen 31 (61), p. 9-25.

Salinas, José (2017). *La dinámica de los Partidos en América Latina hasta el comienzo del siglo XXI. Algunos elementos para el análisis de este proceso*. *Revista Universidad de la Habana*. Volumen 284, p 160-176.

Strom, K. (2013). *Una Teoría sobre el Comportamiento de los Partidos Políticos Competitivos*. *Revista Andamios*. Volumen 10 (23), p. 119-170.